



Universidad Nacional de San Luis
Rectorado

SAN LUIS, Noviembre 02 de 2011.

VISTO:

El Expediente EXP-USL: 0003268/2011, mediante el cual se tramita el Concurso Privado n° 05/2011 (Segundo Llamado), para la adquisición de una consola digital de sonido en vivo; y

CONSIDERANDO:

Lo aconsejado a fs. 241/242 por la Comisión Evaluadora designada mediante Disposición S.H.A n° 011/11, al efecto de la pre-adjudicación.

Que con el referido llamado a Concurso Privado se han cumplimentado todos los pasos exigidos por el Decreto Nac. 1023/2001, Decreto 436/2000 y la Ordenanza C.S. n° 14/10.

Que corresponde la emisión del acto resolutivo aprobando el procedimiento de selección.

Lo informado por la Secretaría de Hacienda y Administración.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL RECTOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
DECRETA:

ARTICULO 1°: Aprobar lo actuado y adjudicar el presente Concurso Privado n° 05/11 (Segundo Llamado) a la firma "**ARS TECHNOLOGIES S.R.L**" por la suma total de PESOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECISIETE (\$ 59.217,00); para la provisión de una consola digital de sonido en vivo Marca YAMAHA Modelo LS9-32, solicitada por la Secretaría de Extensión Universitaria y con destino al Auditorio Mauricio Lopez de esta Universidad.

ARTICULO 2°: Autorizar a la Dirección de Contrataciones a emitir la pertinente Orden de Compra por la suma mencionada precedentemente.

ARTICULO 3°: El gasto que demande la presente contratación deberá afectarse con cargo a: 001 - 010 RECTORADO - 4/434 - Recursos Propios - Ejercicio 2011.

ARTICULO 4°: Tómese razón, Insértese en el Libro de Decretos y Archívese.

DECRETO n° 290/2011.-




C.P.N. VICTOR A. MORIÑIGO
Secretario de Hacienda y
Administración
UNSL


Dr. JOSE LUIS RICCARDO
Rector
U. N. S. L.